

centro autorizado de la Universidad de Londres, Programas Internacionales.



b) Articular un sistema de cooperación institucional en materia de comunicación, difusión y promoción de los programas dictados por AIE entre alumnos y ex alumnos del Distrito de Pilar.

c) AIE se compromete a seleccionar los profesores acordes y relevantes para cada curso

3.2 Compromisos de la MUNICIPALIDAD:

a) Implementar el desarrollo de acciones de difusión y promoción para reclutar alumnos para los cursos dictados por AIE

b) Asignar un responsable de la MUNICIPALIDAD para acompañar la implementación y el desarrollo de la propuesta.

c) Proveerá el uso de instalaciones a los fines del dictado del programa, garantizando los instrumentos y la limpieza e higiene general de las aulas.

CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN SOCIETARIA ENTRE LAS PARTES

En ningún caso se entenderá que existe relación laboral y/o societaria alguna entre LAS PARTES o entre los dependientes de una de LAS PARTES con la otra Parte. LAS PARTES declaran, ser independientes, sin ninguna relación societaria o asociativa en común más allá de la que surge del presente CONVENIO. Asimismo, LAS PARTES declaran y garantizan cumplir con toda la normativa a ellas aplicable en materia societaria, laboral y de seguridad social.

QUINTA: AREAS DE COOPERACIÓN

La cooperación entre AIE y la MUNICIPALIDAD podrá abarcar diferentes ámbitos de las actividades educativas específicas, conforme a lo convenido en la cláusula primera, en las cuales sea factible la colaboración académica.

SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA

El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de tres años, pudiéndose prorrogar de modo expreso, con el mero acuerdo de partes- El vencimiento del plazo precedentemente estipulado y la ausencia de prórroga, no afectaran los derechos de aquellos alumnos que estén cursando actualmente algún curso o programa en los términos del presente convenio marco y del específico que los ampare.

SEPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

NICOLAS J. DUCOTÉ
INTENDENTE
Municipalidad del Pilar

4338-17

28 DIC 2017